15/06/2022

ECONOMIST & JURIST

Javier Izaguirre Fernández
Redactor de Economist & Jurist.

Impone las costas de primera y segunda instancia a la banca pese a las «dudas de hecho y de derecho»

Estimando el recurso de casación interpuesto por una asociación de consumidores en un caso de nulidad de un préstamo hipotecario en divisas, la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo ha impuesto las costas procesales de primera y segunda instancia a CaixaBank pese a apreciarse la excepción de **dudas fácticas o jurídicas** para la exoneración de las mismas.

La sentencia, **de 23 de mayo de 2022**, expone que "**no es obstáculo**" para llegar a tal decisión el hecho de que la sentencia recurrida refiera la existencia de "dudas de hecho y de derecho".

Recorrido procesal

La **Asociación de Usuarios de Servicios Financieros** (ASUFIN), actuando en nombre e interés de su asociada, interpuso una demanda de juicio ordinario de nulidad de un contrato de préstamo hipotecario suscrito en mayo de 2017 con CaixaBank y en cuanto a los contenidos relativos a la opción **multidivisa**.

En noviembre de 2017, el Juzgado de Primera Instancia n.º 13 de Barcelona estimó íntegramente la demanda formulada y declaró la nulidad parci ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |